

CERTIFICADO N° 222 /2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 7 de diciembre de 2021, en la localidad de Belén, comuna de Putre, **se acuerda por mayoría del cuerpo colegiado aprobar la solicitud de financiamiento para iniciativas correspondientes al Concurso Seguridad Pública Privado correspondiente al 6 % FNDR 2021, imputación presupuestaria Subtítulo 24.01.100, conforme al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano y la recomendación de la Comisión de Seguridad y Emergencia de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	Nombre de organización	Nombre del proyecto	MONTO SOLICITADO \$	MONTO APROBADO CORE \$	Observación
1	Organización comunitaria Rotary Club Azapa.	Arica se protege	8.945.000	PENDIENTE	No hubo manifestación de voluntad para ser votada.
2	Junta de vecinos N°1 de Cuya.	Provisión e instalación de cámaras de televigilancia en la junta de vecinos N°1 de Cuya	9.500.000	9.250.000	Se ajusta difusión solo a un mes por \$250.000.
3	Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica o Corporación Municipal Costa Chinchorro.	Recuperemos los espacios de todos: instalación de cámaras de vigilancia en sitios turísticos del borde costero sur de Arica.	8.335.500	8.335.500	Sin observación
4	Junta de vecinos Miramar Sur II.	Provisión e instalación de cámaras de seguridad en paraderos sector de la Miramar II	10.000.000	9.750.000	Se ajusta difusión a \$250.000.
5	Junta de vecinos N°41 Nuevo Amanecer II.	Cámaras de video vigilancia para J.V. Nuevo Amanecer II.	10.000.000	9.700.000	Se ajusta alimentación a \$100.000 se mantiene otros ítems.
6	Junta de vecinos Nueva Generación	Provisión e instalación de cámaras de tele vigilancia en la Junta de vecinos Nueva Generación	10.000.000	9.250.000	Se ajusta difusión a \$250.000
7	Organización No Gubernamental de desarrollo educacional, patrimonial, económico, tecnológico, innovación, social y cultural u O.N.G. Ginosko	Consecuencia de la pandemia: "violencia contra las mujeres durante el confinamiento"; Reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar"	4.000.000	0	Se rechaza, ya que se trataría de un programa y no de actividades. Además
8	Junta de vecinos unión y amistad Tacora VII y IX U.V. N°48	Prevención en junta vecinal unión y amistad	10.000.000	9.700.000	Se ajusta alimentación a \$100.000 Se solicita cotejar que listado de beneficiarias a talleres no se repitan respecto a otras iniciativas similares.
9	Junta de vecinos Tucapel VII.	Plan de seguridad vecinal en la Tucapel 7.	10.000.000	9.700.000	Se ajusta alimentación a \$100.000, se solicita

					cotejar que listado de beneficiarias a talleres no se repitan respecto a otras iniciativas similares.
10	Junta de vecinos el Caleuche de la unidad vecinal N°48.	Cámaras de tele vigilancia en junta vecinal el Caleuche.	7.000.000	7.000.000	Se solicita cotejar que listado de beneficiarias a talleres no se repitan respecto a otras iniciativas similares.
11	Junta de vecinos N°38 Altos del Mar II.	Cámaras de tele vigilancia en J.V Altos del mar II.	10.000.000	9.700.000	Se ajusta alimentación a \$100.000, se solicita cotejar que listado de beneficiarias a talleres no se repitan respecto a otras iniciativas similares.
				82.385.500	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Subtítulo 24.01.100

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra la abstención total del Consejero JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

No hubo manifestación de voluntad para ser votada la iniciativa indicada en el numeral 1, por las abstenciones de los Consejeros Barboza, Condori, López, Luza, Castro, Valcarce, Valdés y del Sr. Presidente del ente colegiado.

Conforme, Arica 7 de diciembre de 2021



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

